



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:45:37-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000045 -2023-BNP-GG-OA Lima, 18 de abril de 2023

VISTOS: El Informe Técnico N° 000195-2023-BNP-GG-OA-EOM de fecha 17 de abril de 2023 del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, el Informe Técnico N° 000003-2023-BNP-GG-OPP-EPP del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 000517-2023-BNP-GG-OPP de fecha 18 de abril de 2023 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establecen que la Biblioteca Nacional del Perú, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector Cultura;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, dispone que la Oficina de Administración, es el órgano encargado de realizar la gestión de los recursos humanos, económicos y logísticos en base a la aplicación de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento, así como el seguimiento de la ejecución del gasto, la gestión patrimonial, la cobranza coactiva, servicios generales y el mantenimiento a la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N°018-2017-PCM, se aprobó las medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y otras disposiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-PCM y sus modificatorias, se aprobó el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, cuya Tercera Disposición Complementaria Final establece que “Las entidades públicas a que se refiere el literal b) del artículo 31 del Reglamento y que a la fecha se encuentran en funcionamiento sin contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vigente o tienen observaciones pendientes de subsanación, deben elaborar un “Plan de adecuación a las normas de seguridad”;

Que, mediante Resolución Ministerial Viceministerial N° 07-2023-VIVIENDA/VMCS, de fecha 11 de abril del 2023, se aprobó el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-VMCS, “Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”, que tiene por objeto



establecer las disposiciones para la elaboración y aprobación del Plan de adecuación a las normas de seguridad de los establecimientos objeto de inspección de las entidades públicas, a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM;

Que, mediante Informe Técnico N° 000195-2023-BNP-GG-OA-EOM de fecha 17 de abril de 2023, el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, señala que corresponde que la Oficina de Administración, apruebe el Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas” –PLANSEP, el mismo que se encuentra elaborado de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA/MCS,” Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 07-2023-VIVIENDA/VMCS;

Que, a través del Memorando N° 000517-2023-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hizo suyo el Informe Técnico N° 000003-2023-BNP-GG-OPP-EPP, elaborado por su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual emitió opinión favorable a la propuesta del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de la Biblioteca Nacional del Perú, Sede San Borja BNP – PLANSEP –BNP;

Que, la propuesta del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de la Biblioteca Nacional del Perú, Sede San Borja- BNP – PLANSEP –BNP, tiene por objeto Adecuar la BNP – Sede San Borja a las normas de seguridad para que pueda brindar un servicio seguro a las personas que laboran, concurren o permanecen en él y así se pueda obtener el Certificado de ITSE, sin la necesidad de interrumpir las actividades que realiza la BNP – Sede San Borja en beneficio de la ciudadanía.

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA/MCS,” Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 07-2023-VIVIENDA/VMCS; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – APROBAR el “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de la Biblioteca Nacional del Perú”, Sede San Borja– BNP- PLANSEP-BNP, el mismo que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. - DISPONER la publicación del presente “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de la Biblioteca Nacional del Perú”, Sede San Borja BNP– PLANSEP-BNP en el Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3. – VIGENCIA, el presente “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de la Biblioteca Nacional del Perú”, Sede San Borja - BNP– PLANSEP-BNP entrará en vigencia a partir del día 19 de abril del 2023.



Artículo 4. - NOTIFICAR la presente Resolución al Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, y a la Municipalidad de San Borja; para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente
SANCHEZ MARTINEZ
2023.04.18 10:41:25-0500

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PLAN DE ADECUACIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ SEDE SAN BORJA-BNP

PLANSEP-BNP



Oficina de Administración



Firmado digitalmente por
SANCHEZ PANTALEON Jose
Alberto FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500

Abril de 2023



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:49:10-0500



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de las Entidades Públicas en la Sede San Borja de la Biblioteca Nacional del Perú, en adelante, PLANSEP-BNP, se desarrolla en el marco del Decreto Supremo N° 002-2018-CM y sus modificatorias, el cual aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, cuya Tercera Disposición Complementaria Final establece que *"Las entidades públicas a que se refiere el literal b) del artículo 31 del Reglamento y que a fecha se encuentran en funcionamiento sin contar con Certificado de ITSE vigente o tienen observaciones pendientes de subsanación, deben elaborar un "Plan de adecuación a las normas de seguridad" conforme a las disposiciones que aprobará el MVCS y ejecutar las acciones necesarias dentro de los siguientes dos (2) años prorrogables por única vez hasta por un periodo igual"*.

"El director General de Administración de cada entidad comprendida en los alcances de la presente disposición, a la persona que haces su veces, es responsable de elaborar el mencionado Plan de Adecuación, así como, de adoptar las medidas necesarias para solicitar el Certificado ITSE y/o levantar las observaciones formuladas para el Órgano Ejecutante para obtener el Certificado dentro del plazo señalado".

Por otro lado, a través de la Resolución Viceministerial N° 07-2023-VIVIENDA/VMCS, se aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-VMCS "Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas" que tiene por objeto establecer las disposiciones para la elaboración y aprobación del Plan de adecuación a las normas de seguridad de los establecimientos objeto de inspección de las entidades públicas, a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM.

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) – Sede San Borja, en los últimos años ha realizado una serie de acciones y gestiones para obtener el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), dentro de los cuales podemos mencionar:

- Mediante Oficio N° 988-2018-BNP/OA de fecha 21 de mayo de 2018, remite el expediente a la Municipalidad de San Borja para solicitar certificado de ITSE. Luego, con fecha 21 de junio de 2018, la BNP presentó el Plan de adecuación a las normas de seguridad para la subsanación de observaciones, solicitando acogerse al plazo de dos años para subsanar las observaciones indicadas en la referida inspección por parte del personal de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Con fecha 02 de julio de 2018, mediante Oficio N° 0273-2018-MSB-GM-GF-UDC, la Municipalidad Distrital de San Borja declara PROCEDENTE el **acordamiento** de la BNP, de acuerdo con lo dispuesto en la **Tercera Disposición Complementaria** del Decreto Supremo N° 002-2018-CM.
- Con fecha 21 de febrero del 2020, la BNP remite el Oficio N° 062-2020-GG-OA a la Municipalidad Distrital de San Borja para que, se tome conocimiento de las



Firmado digitalmente por
SANchez PAPA ALON, Jose
Alberto FAU 20131379262 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



Firmado digitalmente por
SANchez APONTE Manuel Martin FAU
20131379262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:49:10-0500



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

acciones realizadas hasta la fecha a fin de subsanar las observaciones para la obtención del referido certificado ITSE.

- El 15 de marzo del 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de los ciudadanos a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que, en concordancia con la situación, la BNP cierra la atención en general a todo usuario interno (colaborador) y externo, desde el 16 de marzo de 2020.
- Mediante Resolución Jefatural N° 055-2020-BNP, la BNP aprobó la desagregación de los recursos aprobados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 083-2020-EF, que autoriza la transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 3'296,759.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19. Esta acción implicó una disminución considerable del presupuesto institucional, afectando la operatividad.
- La emergencia sanitaria y nacional se prorrogó durante el año 2020, 2021 y 2022 a través de diversos Decretos Supremos emitidos por el Gobierno, lo que conllevó al funcionamiento parcial de la entidad, priorizando el trabajo remoto.
- Luego, con fecha 5 de enero del 2022, la BNP remite el Oficio N° 000004-2022-BNP-GG-OA a la Municipalidad Distrital de San Borja, solicitando la inspección de seguridad de Defensa Civil – INDECI.
- El 10 de enero del 2022, la Municipalidad de San Borja realiza la visita de inspección de seguridad en edificaciones para la certificación de ITSE a la BNP, realizando diversas observaciones en materia de seguridad, las cuales se encuentran en proceso de subsanación.

En este sentido, el presente PLANSEP se ha elaborado con base en el análisis de las observaciones subsanables presentadas por la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad de San Borja en la visita de enero de 2022, y se plasma un documento que detalle las actividades y tareas, con sus respectivos plazos para ejecutar y solicitar la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y obtener, en consecuencia, el certificado de ITSE de la BNP Sede San Borja.

Las actividades y acciones del presente Plan están orientadas a la identificación de la BNP – Sede San Borja, asimismo se plantea las acciones de seguridad en 30 acciones que nos permitirá fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de desastres, así como salvaguardar la vida de las personas durante una contingencia, reduciendo los riesgos o efectos de los siniestros, adecuando acciones preventivas ante su ocurrencia. Asimismo se realizarán diversas acciones para financiar el presupuesto que conlleve a la obtención del ITSE.



Firmado digitalmente por
Alberto PAU 20131379863 soft
Los riesgos o efectos de los siniestros, adecuando acciones preventivas ante su ocurrencia. Asimismo se realizarán diversas acciones para financiar el presupuesto que conlleve a la obtención del ITSE.



Firmado digitalmente por
Alberto PAU 20131379863 soft
Los riesgos o efectos de los siniestros, adecuando acciones preventivas ante su ocurrencia. Asimismo se realizarán diversas acciones para financiar el presupuesto que conlleve a la obtención del ITSE.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2. OBJETIVO:

Adecuar la BNP – Sede San Borja a las normas de seguridad para que pueda brindar un servicio seguro a las personas que laboran, concurren o permanecen en él y así se pueda obtener el Certificado de ITSE, sin la necesidad de interrumpir las actividades que realiza la BNP – Sede San Borja en beneficio de la ciudadanía.

3. ALCANCE:

El presente PLANSEP-BNP aplica exclusivamente a la Sede San Borja de la BNP, el cual tiene observaciones pendientes de subsanación formuladas por parte de la Oficina Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Borja.

4. MARCO LEGAL:

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, que aprueba medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres mediante la adquisición y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional en Edificaciones y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM-DM, que aprueba el Código Nacional de Electricidad y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 007-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-VMCS, "Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas".

5. RESPONSABLE DEL PLANSEP:

- El/La Jefe/a de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja, es responsable de supervisar el cumplimiento del PLANSEP-BNP.
- El/La Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja, es responsable de formular y ejecutar el PLANSEP-BNP.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ PANTALEON Jose
Alberto FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:49:10-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. ACTIVIDADES DEL PLANSEP-BNP

| PROGRAMACIÓN | | | | |
|---|--|---|---|---------------------------------|
| ÍTEM | OBJETO DE OBSERVACIÓN | OBSERVACIONES | ACCIONES | ATIENDE |
| I MEDIOS DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OTROS | | | | |
| 1 | Cuenta con Luces de emergencia | Dar mantenimiento a las luces de emergencia y colocar vías transición completar (realizar la adquisición e instalación de luces de emergencia en toda la BNP) | Servicio de adquisición e instalación de luces de emergencia | Contrata |
| 2 | Las puertas que se utilizan como medios de evacuación abren en el sentido del flujo de los evacuantes. | No obstruir la libre circulación y evacuación. | Servicio de adquisición, instalación y mantenimiento de puertas | Contrata |
| 3 | En caso de contar con un ambiente con aforo mayor a 100 personas, la puerta de salida debe contar con barra antipánico | Instalar barra antipánico en puerta de salida principal (Hall principal) en ambiente con aforo mayor a 100 personas | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| 4 | No cuenta con material combustible o inflamable debajo de las escaleras en cuarto de bombas | Retirar material inflamable y cosas en des uso de playa de estacionamiento (playa chica) | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| 5 | Las escaleras cumplen con las características en número y tipo. | Colocar pasamanos en azotea sector II donde hay equipos y dar mantenimiento de la escalera de gato. | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| II INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | | | |
| 6 | El gabinete es de material metálico | Realizar mantenimiento preventivo a gabinetes metálicos - presentan polvo suciedad | Servicio para la adecuación de los tableros eléctricos de la BNP Sede San Borja según norma técnica eléctrica vigente | Contrata |
| 7 | La alimentación eléctrica a la bomba de agua contra incendio es independiente | Conectar a la bomba de agua contra incendio, de forma independiente. | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| III MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS | | | | |
| 8 | Cuenta con extintores operativos y en calidad adecuada de acuerdo al riesgo existente en el establecimiento | Realizar mantenimiento de extintores - Presentar memoria de extintores | Servicio a todo costo para el mantenimiento preventivo de extintores de la BNP | BNP/OA-EOM Se elaborará TDR |
| 9 | Los extintores cuentan con tarjeta de control y documento de mantenimiento actualizada, se encuentran operativos | Actualizar tarjeta de control de extintores a una altura no mayor de 1.50m y actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento | | |
| 10 | Los extintores ubicados al intemperie están colocados dentro de gabinete o cobertores | Colocar extintores ubicados a la intemperie dentro de gabinetes o cobertores | | |



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ PANTALEON Jose
 Alberto FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy los extintores
 Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
 20124325863 soft
 Motivo: Soy el documento
 Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| PROGRAMACIÓN | | | | |
|--------------|--|---|---|---------------------------------|
| ÍTEM | OBJETO DE OBSERVACIÓN | OBSERVACIONES | ACCIONES | ATIENDE |
| 11 | Cuenta con un sistema de protección contra incendio a base de agua | Implementar y/o realizar mantenimiento y presentar memoria cálculo de la bomba | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales. | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| 12 | Sistema de rociadores uso obligatorio | instalar / realizar mantenimiento al sistema de rociadores | Servicio de adquisición e instalación de sistema de rociadores | Contrata |
| 13 | Las puertas de la escalera de evacuación cumplen con las características de resistencia al fuego | Presentar certificación del fabricante y/o proveedor autorizado de resistencia al fuego de los marcos, puertas y accesorios de evacuación | Servicio de mantenimiento de puertas cortafuego (certificados) | Contrata |
| IV | PARA LA FUNCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS | | | |
| 14 | Cuenta con un sistema de detección de alarma de incendio centralizado operativo | Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios. Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento TODO EL LOCAL / Adjuntar memoria | Servicio de adquisición, instalación y mantenimiento de detectores de alarma contraincendios | Contrata |
| V | PARA TODAS LAS FUNCIONES | | | |
| | Estructuras de acero | | | |
| 15 | No presentan deterioro por oxido y/o corrosión y se encuentra protegida contra este. | Realizar mantenimiento contra el óxido y corrosión a las estructuras de acero. De Toda la BNP | Servicio de mantenimiento contra el óxido y corrosión a las estructuras de acero de toda la BNP Sede San Borja. | Contrata |
| VI | OTROS RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD, APLICABLE PARA TODAS LAS FUNCIONES | | | |
| | Riesgo de Electrocuación | | | |
| 16 | El tablero eléctrico de material metálico está conectado a tierra | Conectar el sistema de puesta a tierra al tablero eléctrico de material metálico | Servicio para la adecuación de los tableros eléctricos de la BNP Sede San Borja según norma técnica eléctrica vigente | Contrata |
| 17 | El tablero cuenta con placa de protección (mandil) | Instalar placa de protección mandil | | |
| 18 | Las aberturas no usadas en los tableros eléctricos (espacios de reserva) se encuentran cerradas con tapas. | Colocar tapas de protección en los espacios de reserva | | |
| 19 | Los circuitos eléctricos tienen protección de diferenciales. | Instalar protección de diferenciales en los circuitos eléctricos | | |
| 20 | El ascensor, montacargas, escaleras mecánicas y equipos de conexión eléctrica. | Presentar certificados de mantenimiento de ascensores y montacargas | | |
| 21 | los conductores eléctricos utilizados se encuentran protegidos con tubos o canaletas | Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos | | |



Firmado digitalmente por SANCHEZ PARRON Leonor FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/04/18 09:40:05-0500.



Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/04/18 12:09:40-0500.



PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| PROGRAMACIÓN | | | | |
|---|---|--|---|---------------------------------|
| ÍTEM | OBJETO DE OBSERVACIÓN | OBSERVACIONES | ACCIONES | ATIENDE |
| 22 | cajas de paso de conductores eléctricos deben tener tapa | Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos | | |
| 23 | las estructuras metálicas de soporte y/o los equipos electrónicos deben estar conectados al sistema de puesta a tierra | Conectar las estructuras metálicas de soporte y/o los equipos electrónicos al sistema de puesta a tierra | | |
| 24 | los diagramas unifilares planos de distribución de tableros eléctricos y cuadro de cargas | Actualizar los diagramas unifilares planos | | |
| Riesgo de caídas | | | | |
| 25 | las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1m sobre el suelo en tragaluces, escaleras etc. cuentan con protección al vacío altura máxima de 1m | Instalar baranda en área técnica - escalera cuarto de bombas | Se entenderá con personal de planta. Se requiere adquirir materiales | BNP/OA-EOM Se elaborará EETT |
| Riesgo de colapso en estructura de soporte y otros | | | | |
| 26 | Las estructuras que soportan las antenas y/o paneles publicitarios son seguras estables. | Antena que se encuentra en azotea sector 1 debe tener su carta de mantenimiento y seguridad firmada por ingeniero civil. | Servicio de mantenimiento y seguridad de antena (azotea sector 1) | Contrata |
| 27 | Las puertas, ventanas, mamparas, techos, enchape de muros con espejos | Mantenimiento a Muros cortina / fachada flotante en sótano comedor 1 y 2 y primer piso. | Servicio de mantenimiento a muros cortina | Contrata |
| 28 | El tablero eléctrico cuenta con identificación | Colocar identificación a los tableros eléctricos | Servicio para la adecuación de los tableros eléctricos de la BNP Sede San Borja según norma técnica eléctrica vigente | Contrata |
| 29 | Tiene directorio de los circuitos indicando de manera visible y clara la instalación que controla. | Colocar directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla | | |
| 30 | Si el establecimiento cuenta con tanque estacionario de gas licuado de petróleo GLP | Presentar constancia de registro de hidrocarburos emitido por OSINERGMIN | Constancia de registro emitido por OSINERGMIN del tanque de gas licuado de petróleo GLP | Contrata |



Firmado digitalmente por
SANCHEZ PANTALEON Jose
Alberto FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:49:10-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. ANEXO

Table with columns: N°, ACTIVIDAD, RESPONSABLE (UNIDAD ORGÁNICA, PERSONA), 2023 (E, F, M, A, M, J, J, A, S, O, N, D), 2024 (E, F, M, A, M, J, J, A, S, O, N, D), 2025 (E, F, M, A), AÑO 4. Rows include activities like IDENTIFICACIÓN DEL/DE LOS EOIEP, DIAGNÓSTICO / ESTADO SITUACIONAL DE SEGURIDAD DEL/DE LOS EOIEP, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANSEP, and ADECUACIÓN DEL/DE LOS EOIEP.



COLOCAR PASAMANOS EN AZOTEA SECTOR II DONDE HAY EQUIPOS Y DAR MANT. DE LA ESCALERA DE GATO.
Firmado digitalmente por ALBERTO SANCHEZ PANTALEON JOSE
Motivo Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06 -0500

COLOCAR PASAMANOS EN AZOTEA SECTOR II DONDE HAY EQUIPOS Y DAR MANT. DE LA ESCALERA DE GATO.
Firmado digitalmente por SANCHEZ PANTALEON JOSE
Motivo Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/18 12:47:06 -0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns for N°, ACTIVIDAD, RESPONSABLE (UNIDAD ORGÁNICA, PERSONA), and months for years 2023, 2024, 2025, and AÑO 4. Rows include maintenance tasks like 'INSTALAR / REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ROCIADORES' and 'CONECTAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA'.



Firmado digitalmente por SANCHEZ PANTALEON Jose Alberto FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2023/04/18 12:47:06-0500



Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2023/04/18 12:49:10-0500